

**INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS**, recaído en la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

**BOLETÍN N° 12.130-05 (II).**

---

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

La Subcomisión trató la referida Partida en sesión celebrada el día 17 de octubre del año en curso.

Concurrieron, especialmente invitados:

**Del Ministerio de Defensa Nacional:** el Ministro, señor Alberto Espina; el Jefe de Gabinete del señor Ministro, señor Pablo Urquizar, y la asesora económica financiera, señora Fernanda Maldonado.

**De la Subsecretaría de Defensa:** el Subsecretario, señor Cristián de la Maza; el Jefe de Gabinete del señor Subsecretario, señor Fernán Lecaros; el Jefe de la Unidad de Coordinación Administrativa, señor René Lamas, y la Jefa de Finanzas, señora Liliana Jofré.

**De la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas:** el Subsecretario, señor Juan Francisco Galli, y el Jefe de la División de Presupuesto, señor Ramón Quezada.

**Del Estado Mayor Conjunto:** el Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de Aviación, señor Arturo Merino; el Director de Finanzas, Coronel de Aviación, señor Mauricio García; el Jefe del Departamento de Presupuesto, Capitán de Fragata, señor Héctor Veloso; el Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Desminado, Coronel de Ejército, señor Andrés Cáceres; el Jefe del Departamento de Operaciones de Paz, Capitán de Navío, señor Favio Santibáñez, y el Ayudante de Órdenes del Jefe del Estado Mayor Conjunto, Comandante de Escuadrilla, señor Rodrigo Durán.

**Del Ejército de Chile:** el Comandante en Jefe, General de Ejército, señor Ricardo Martínez; el Director de Finanzas, General de Brigada, señor Rafael Piedra, y los asesores, Teniente Coronel, señor Rodrigo González y Teniente Coronel, señor Jorge Gómez.

**De Organismos de Salud del Ejército:** el Jefe de Organismos de Salud, General de Brigada, señor Ernesto Tejos, y el Jefe de Finanzas del Comando de Salud, Teniente Coronel, señor Javier López.

**De Organismos de Industria Militar:** el Jefe de Organismos de Industria Militar, General de Brigada, señor Hernán Araya.

**De la Dirección General de Movilización Nacional:** el Director General, General de Brigada, señor Jorge Morales, y el Director de Presupuestos, Coronel, señor Claudio Salas.

**De la Armada de Chile:** el Comandante en Jefe (S), Vicealmirante, señor José Miguel Rivera; el Director General de Finanzas, Contraalmirante, señor Rodrigo Vega; el Director de Presupuestos, Capitán de Navío, señor Jorge Molina; el Jefe de la División de Presupuesto (S), Capitán de Corbeta, señor Carlos Araya; el Jefe del Departamento de Abastecimiento y Finanzas, señor Leonardo Toro, y los Analistas de Presupuesto, señora María José Cavieres y señor Marco Zamorano.

**De la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR):** el Director General, Vicealmirante, señor Guillermo Lüttges; el Jefe del Departamento de Finanzas, Capitán de Navío, señor Carlos Órdenes; el Jefe del Departamento de Planes, Capitán de Navío, señor Cesar Miranda, y la Encargada de la División de Presupuesto, señora Carolina Mendoza.

**De la Dirección de Sanidad:** el Director, Contraalmirante, señor Julio Lagos, y el Jefe del Departamento de Finanzas, Capitán de Navío, señor Guillermo Imas.

**Del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA):** el Director, Contraalmirante, señor Patricio Carrasco.

**De la Fuerza Aérea de Chile:** el Comandante en Jefe, General del Aire, señor Jorge Robles; el Director de Finanzas, General de Brigada Aérea, señor Mario Moraga; el Subdirector de Presupuestos de la Dirección de Finanzas, Coronel de Aviación, señor Carlos Ketterer; el Jefe del Subdepartamento de Presupuesto, señor Omar Arriagada; la periodista, señora Carolina Contreras, y el Ayudante del Comandante en Jefe, Comandante de Grupo, señor Nelson Pardo.

**De Organismos de Salud de la Fuerza Aérea:** el Director General del Hospital Clínico de la Fuerza Aérea, General de Brigada Aérea, señor Eduardo Sacre, y el Director Administrativo del Hospital Clínico de la Fuerza Aérea, Coronel de Aviación, señor Antonio Gallego.

**De la Dirección General de Aeronáutica Civil:** el Director General, General de Aviación, señor Víctor Villalobos; el Director de Planificación, Coronel de Aviación, señor Germán Olave, y el Director de Finanzas, señor Luis Pino.

**Del Servicio Aerofotogramétrico de la FACH:** el Director, Coronel, señor Milton Zablah, y el asesor, señor Carlos Bravo.

**De la Dirección de Presupuestos:** la Jefa del Sector Defensa Nacional y Justicia, señora Sereli Pardo, y las analistas, señoras Viviana Muñoz y Milena Tomasov.

Asistieron también las siguientes personas:

**De la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado:** el Jefe de la Unidad, señor Rubén Catalán.

**Del Instituto Libertad:** el asesor, señor Pablo Rodríguez.

**Asesores Parlamentarios:** del Honorable Senador señor Rodrigo Galilea, señora Camila Madariaga; del Honorable Senador señor Alejandro Guillier, señora Natalia Alviña; del Honorable Diputado señor Jorge Brito, señora Macarena Molina y señor Franco Fernández; del Comité Partido Comunista de la Cámara de Diputados, señor Elías Mella, y del Comité Partido Revolución Democrática de la Cámara de Diputados, señora Javiera Ascencio.

- - -

Los documentos recibidos y los acompañados por los invitados fueron debidamente considerados por los miembros de la Comisión y están contenidos en un anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los Honorables señores parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

- - -

**El presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional considera para el año 2019 Ingresos y Gastos por la suma de \$ 1.830.618.161 miles, y US\$180.991 miles.**

Esta Partida registra un incremento de 1,0% en el presupuesto en moneda nacional, y una variación negativa de -4,8% en moneda extranjera convertida a dólares, en comparación con el año 2018.

La Partida relativa al Ministerio de Defensa Nacional contempla 16 Capítulos, a saber: Ejército de Chile, Organismos de Salud del Ejército, Organismos de Industria Militar, Armada de Chile, Dirección General del Territorio Marítimo, Dirección de Sanidad, Fuerza Aérea de Chile, Organismos de Salud de la FACH, Dirección General de Movilización Nacional, Instituto Geográfico Militar, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil, Servicio Aerofotogramétrico de la FACH, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Subsecretaría de Defensa y Estado Mayor Conjunto.

- - -

**Las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional** realizaron una presentación, mediante la cual examinaron los aspectos sustanciales del presupuesto correspondiente al año 2019 para la Partida 11.

**El Ministro de Defensa Nacional, señor Alberto Espina**, ahondó en las principales características del rol que cumplen las Fuerzas Armadas (FF. AA.), a fin de ilustrar el debate referido a su financiamiento.

En términos generales, sostuvo que la defensa tiene por finalidad contribuir al desarrollo integral y al progreso de los habitantes del país, siendo esencial para ello unas ramas castrenses debidamente preparadas, que aseguren un contexto pacífico para que Chile se desenvuelva con total autonomía política.

Destacó las áreas de misión del sector:

1. Defensa de la soberanía y de la integridad territorial.

Consignó que esta es la tarea primordial de los organismos militares, la cual exige la presencia en todo el territorio terrestre, marítimo y aéreo nacional, con el objeto de proteger el ejercicio de la soberanía y resguardar las fronteras.

2. Emergencia nacional y protección civil.

La actuación de las instituciones armadas es decisiva al momento de enfrentar emergencias o catástrofes, expresó. En ese sentido, recordó que la Brigada de Operaciones Especiales de Ejército fue fundamental en la reacción frente a los mega incendios ocurridos el año 2017; que los infantes de Marina llegaron primero a Talcahuano luego del terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010, y que la Fuerza Aérea (FACH) transporta a miles de personas a través de los puentes aéreos en situaciones de desastre.

Esta es una labor que, a su parecer, no siempre es valorada adecuadamente. Agregó que el carácter polivalente del material que poseen los entes de la defensa permite dar cumplimiento, no solo a su tarea principal, sino que también a las otras áreas de misión.

3. Cooperación internacional y apoyo a la política exterior.

Resaltó que la participación de Chile en operaciones de paz le ha conferido un prestigio internacional enorme. Hizo presente que las campañas de apoyo a naciones hermanas que viven situaciones complejas son esenciales porque facilitan la apertura de las relaciones al Pacífico, que es donde se ubican los intereses del país.

4. Contribución al desarrollo nacional y a la acción del Estado.

Comentó que esta es una actividad que merece mayor difusión. Destacó que, por ejemplo, la FACH traslada anualmente a decenas de médicos especialistas a Rapa Nui, quienes realizan atenciones, exámenes e intervenciones, brindando una importante ayuda a la comunidad isleña. Asimismo, señaló que el Ejército acudirá prontamente con su Hospital Modular a la Región de La Araucanía -una de las más pobres del país-, a ofrecer diversos servicios médicos, estimándose que de este modo Angol disminuya su lista de espera en procedimientos quirúrgicos entre un 5% y un 6%.

5. Seguridad e intereses territoriales.

A modo ilustrativo, afirmó que a la Armada le corresponde fiscalizar 3,5 millones de km<sup>2</sup> de zona económica exclusiva, de los cuales un 45% constituye sectores marítimos protegidos, y que debe cubrir, además, 26 millones de km<sup>2</sup> de superficie de búsqueda y rescate (SAR). Enunció que a lo anterior se suma la responsabilidad de policía marítima de DIRECTEMAR, que se traduce en el combate del tráfico de drogas; trata de personas y cualquier otro tipo de conducta delictual que ocurra en el área de su competencia.

Igualmente, manifestó que la FACH colabora activamente en los cometidos antes descritos. Además, esta institución debe cubrir sitios de interés territorial en el Sur, que muchas veces requieren de apoyo para funcionar en condiciones normales, declaró.

Puso de relieve que el Ejército también llega a las localidades más extremas del país.

En síntesis, no es efectivo que en tiempos de paz las FF. AA. estén exentas de obligaciones, planteó. Añadió que diariamente las mujeres y hombres de las organizaciones militares satisfacen alguna de las necesidades que imponen las diferentes áreas de misión, a lo largo y ancho de todo Chile.

Subrayó que para desempeñar su importante papel, las entidades castrenses deben contar con capacidades estratégicas apropiadas, las cuales se componen de los siguientes factores, coordinados bajo la conducción político-estratégica del Ministerio de Defensa Nacional:

1. Personal: el mayor capital que tienen los organismos de la defensa, por lejos, es el excelente nivel profesional de sus miembros, juzgó.

2. Medios materiales: el material bélico.

3. Entrenamiento: el alistamiento de la dotación, que es esencial para operar las distintas unidades.

4. Infraestructura: es complementaria y está asociada al material.

Llamó a los Honorables señores parlamentarios integrantes de la Subcomisión a considerar que las capacidades esbozadas exigen una asignación apropiada de recursos; de esta manera, las Fuerzas Armadas podrán ejecutar las tareas encomendadas por el ordenamiento jurídico.

Por su parte, **el Subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Juan Francisco Galli**, se refirió a algunos aspectos generales del financiamiento del sector defensa.

Adujo que el presupuesto total consolidado para el año 2019 asciende a MM \$1.962.447, que se distribuye según las siguientes proporciones:

- Ejército de Chile: 30%
- Armada de Chile: 22%
- Fuerza Aérea de Chile: 14%
- Dirección general de Aeronáutica Civil: 16%
- Organismos de Salud: 9%
- DIRECTEMAR: 6%
- Otros organismos: 3%

El presupuesto consolidado de la Partida 11 para el año 2019, constató, experimenta una variación de un 0,7% respecto a los recursos autorizados para 2018. Detalló que estos fondos representan un 3,90% del total destinado al Sector Público para el próximo año. Aclaró que solo un 15% del gasto total de la defensa es solventado con cargo a la ley N° 13.196, Reservada del Cobre, mientras que el otro 85% es cubierto con la ley de presupuestos.

Especificó que de los 16 Capítulos que integran esta Partida, las tres ramas castrenses suman un total de MM \$1.291.333, equivalente al 66% del total del Ministerio. Postuló que esto significa que las prioridades están donde corresponde, es decir, en las FF. AA. El 34% restante, acotó, se reparte entre los otros 13 Capítulos, con un total de MM \$671.114.

El financiamiento programado es esencialmente de continuidad, lo que permitirá un funcionamiento normal de las instituciones y la mantención de sus capacidades en el más alto estándar, sin grandes iniciativas nuevas, aseveró.

Profundizó en las variaciones de los fondos asignados a cada entidad para el año siguiente, en comparación con 2018:

1. Defensa: los servicios que la componen elevan su presupuesto en 0,1%, en promedio.

Dentro de este sector están comprendidos:

- Fuerzas Armadas: Ejército de Chile, Armada de Chile, y Fuerza Aérea de Chile.

- Soporte administrativo: Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

- Otros: Dirección General de Movilización Nacional, Subsecretaría de Defensa, y Estado Mayor Conjunto.

2. Organismos de Salud de la Defensa: en conjunto, disminuyen sus recursos en -0,2%.

En esta categoría están incluidos:

- Organismos de Salud del Ejército.

- Dirección de Sanidad.

- Organismos de Salud de la FACH.

3. Otros Organismos Dependientes: incrementan su financiamiento en 2,8%, en promedio.

Corresponde a:

- Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.

- Dirección General de Aeronáutica Civil.

4. Industria Militar: los organismos que la componen, conjuntamente, aumentan su presupuesto en 1,9%.

Se trata de:

- Organismos de Industria Militar.

- Instituto Geográfico Militar.

- Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada.

- Servicio Aerofotogramétrico de la FACH.

Mencionó que, en general, las cifras evidencian que el presupuesto para 2019 es uno de continuidad, que no experimenta alteraciones de gran envergadura. Razonó que se trata de una programación de ajuste, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el señor Presidente de la República, que da cuenta de la realidad fiscal con que el Gobierno se encontró al iniciar su período.

- - -

Posteriormente, **los representantes del sector defensa** hicieron una revisión pormenorizada de cada uno de los Capítulos que integran la Partida 11, y respondieron las consultas formuladas por los miembros de la Subcomisión.

- - -

## **Capítulo 01**

### **Ejército de Chile**

#### **Programa 01 Ejército de Chile (01)**

El Programa 01, Ejército de Chile, tiene un nivel de Ingresos y Gastos para el año 2019 que asciende a la suma de \$ 561.257.632.- miles y de US\$28.427.- miles.

Este Capítulo registra una variación positiva de 0,4% en comparación con el presupuesto vigente para 2018 en moneda nacional, mientras que en moneda extranjera convertida a dólares muestra un aumento de 2,4 %.

**El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** remarcó que el Ejército de Chile y las entidades relacionadas con él -Organismos de Salud del Ejército, Organismos de Industria Militar, Dirección General de Movilización Nacional e Instituto Geográfico Militar- presentan, en conjunto, un incremento de 0,4%.

Posteriormente, analizó las iniciativas previstas para el próximo año:

A. Proyectos de Continuidad.

i. Mayor gasto en el programa de mantenimiento eléctrico e infraestructura (MM \$581).

Comunicó que las instituciones castrenses han evitado correr riesgos innecesarios derivados de la falta de cuidado de las dependencias.

ii. Mayores egresos asociados a Operaciones de Paz, concretamente a la Operación Conjunta Cruz del Sur (MM \$435).

Precisó que se trata de una actividad desarrollada junto a Argentina, que se lleva a cabo anualmente, de manera alternada, en el país vecino o en Chile. Este año, manifestó, corresponde su realización en suelo trasandino, lo que conllevará mayores costos. Adicionó que el financiamiento de las Operaciones de Paz forma parte del presupuesto del Estado Mayor Conjunto; sin embargo, este es un gasto propiamente del Ejército.

B. Proyectos Nuevos.

i. Plan de mantenimiento y reparación de viviendas fiscales, a través de Bienestar Social (MM \$472).

ii. Financiamiento de la competencia "Fuerzas Comando", que incluye gastos de preparación de la patrulla nacional representante; mantenimiento y reparación de las instalaciones de la Brigada de Operaciones Especiales, unidad que albergará a las delegaciones extranjeras participantes; mantenimiento y reparación de las canchas y circuitos que serán el escenario de este evento, y desarrollo de la actividad (MM \$178).

Explicó que el torneo constituye una importante instancia de entrenamiento de los miembros de esta Brigada.

iii. Adquisición e instalación de sistemas solares fotovoltaicos en el Ejército, para la generación de energía eléctrica en unidades militares (MM \$113).

Las dependencias castrenses, sostuvo, generalmente utilizan un alto consumo energético; esta medida sigue la línea definida por el Gobierno en orden a hacer esfuerzos para la autogeneración de electricidad.

iv. Proyecto "Dragoneante", para el mejoramiento de la infraestructura del pabellón de alumnos de la Escuela de Suboficiales del Ejército (MM \$335).

A continuación, **el Honorable Diputado señor Lorenzini** opinó que sería positivo que la competencia "Fuerzas Comando" se efectuara en distintas regiones en una próxima oportunidad.

Acerca de las diferencias que pueden advertirse entre la venta y la adquisición de activos no financieros, solicitó mayores antecedentes.

**El señor Subsecretario** explicó que la proyección de recursos es conservadora, puesto que siempre debe existir coincidencia entre entradas y egresos de los mismos. Si se previeran ingresos superiores a los que se obtendrán en los hechos, se planificarían gastos que luego no tendrían financiamiento, previno.

### Capítulo 03

#### Organismos de Salud del Ejército

##### Programa 01 Organismos de Salud (01)

El Capítulo 03, Organismos de Salud, tiene un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 77.216.895.- miles.

Este Capítulo varía negativamente en -0,2%, respecto del presupuesto aprobado para el año 2018.

**La autoridad de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas** arguyó se trata de una programación conservadora y responsable de los ingresos de operación, porque estos dependerán del nivel de demanda que tengan estas entidades. Clarificó que existe el compromiso

la Dirección de Presupuestos para suplementar el presupuesto en caso que la actividad aumente por sobre lo planificado. Expresó que la situación se repite en los servicios análogos de la Armada y de la Fuerza Aérea.

Seguidamente, ahondó en algunas de las iniciativas consideradas para 2019:

A. Proyecto de Continuidad.

Contempla recursos para solventar los Hospitales (2), Centros Médicos (12), Centros Odontológicos (2), Centros de Rehabilitación (1), y Enfermerías y Clínicas Odontológicas Regimentarias del Ejército.

B. Proyectos nuevos.

i. Nivelación de actividades de operación de las instalaciones de salud (MM \$66).

ii. Adquisición de equipos para las instalaciones de salud (MM \$1.260).

## Capítulo 04

### Organismos de Industria Militar

#### Programa 01

#### Organismos de Industria Militar (01)

Este Capítulo tiene un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 5.377.591.- miles.

El Capítulo experimenta una variación de un 0,7%, en relación con el presupuesto anterior.

**El Subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Juan Francisco Galli**, revisó los gastos más destacables para 2019:

A. Proyecto de Continuidad.

Operación y funcionamiento de los Organismos de Industria Militar -Comando de Industria Militar e Ingeniería, e Instituto de Investigaciones y Control-, que tienen por función principal realizar actividades fiscalizadoras y de control de sistemas de armas.

## B. Proyectos Nuevos.

i. Adquisición de equipos para la parametrización de sustancias no clasificadas (plasma), para que el Instituto de Investigaciones y Control, en su rol de Banco de Pruebas de Chile, pueda cumplir lo dispuesto por la ley N° 17.798, sobre control de armas, realizando ensayos para verificar su condición de "explosivo", "no explosivo" o "sustancia química controlada" (MM \$94).

Comentó que el plasma es un nuevo tipo de explosivo empleado en el rubro minero, que ha resultado altamente inestable y carente de certificación. En consecuencia, es imprescindible contar con equipos para parametrizarlo.

ii. Contratación de una persona para desempeñarse en el Laboratorio de Resistencia Balística, con el objeto de satisfacer la nueva demanda de certificación de chalecos antibalas y antipunzonado, de acuerdo a lo establecido por el decreto supremo N° 867, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dicta reglamento sobre nuevos estándares para personas, personal y empresas que reciben servicios o realizan actividades de seguridad privada y modifica decretos que indica (MM \$11).

Estos equipos, resaltó, serán obligatorios en el ámbito de la seguridad privada y, por lo tanto, es menester cumplir con esta medida a la brevedad.

## Capítulo 05

### Armada de Chile

#### Programa 01 Armada de Chile (01)

El Capítulo 05, Armada de Chile, contempla para el año 2019 Ingresos y Gastos por \$ 388.005.608.- miles y por US\$71.980.- miles.

Experimenta una variación positiva, en moneda nacional, de 1,2%, y negativa de -2,8% en moneda extranjera convertida a dólares, en comparación con el presupuesto anterior.

**El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** indicó que la Armada de Chile y sus organismos asociados -Dirección de Sanidad, Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, y Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile- presentan, conjuntamente, un alza de 1,6%.

Luego, profundizó en algunos de los gastos previstos para el año 2019:

A. Proyectos de Continuidad.

i. Plan de mantenimiento de unidades navales “Carenas”, el cual permite a los medios navales cumplir sus tareas con seguridad y alcanzar el nivel de disponibilidad logística – operativa.

Dentro de esta iniciativa, señaló, sobresale el período intermedio de dique de ocho unidades navales, entre las que se encuentran el Buque Escuela Esmeralda; la Fragata Lynch y la Barcaza Rancagua (MM \$2.953).

ii. Mayor costo asociado al programa de mantenimiento terrestre “PMET”, que incluirá en 2019 tres terminales petroleros; dos calderas; tres renovaciones e instalaciones eléctricas terrestres; el reemplazo de transformadores, y el sostenimiento de infraestructura aeroportuaria (MM \$412).

iii. Mayores gastos operacionales para compras de materiales “Credimat”, que abarca repuestos e insumos adquiridos para las unidades a flote y utilizadas en el plan “Carenas” (MM \$351).

iv. Etapa 2019 de los costos en viáticos nacionales y al extranjero, pasajes y mantenimiento de licencia, asociados al proyecto “PIDAA”, que consiste en la renovación de los sistemas de defensa antiaérea GWS-26 de las fragatas tipo 23, Condell, Lynch y Cochrane.

Afirmó que estos desembolsos corresponden a las pruebas de aceptación en Chile; capacitaciones; pago de licencia (gasto permanente); entrenamientos y pruebas en el extranjero -Alemania, Canadá, Estados Unidos e Inglaterra- asociados a los sistemas de las tres naves (MM \$257).

Declaró que los sistemas de armas son adquiridos, mantenidos o reparados en otros países y, en consecuencia, es indispensable realizar viajes para la capacitación, el entrenamiento o las inspecciones en el exterior.

B. Proyecto nuevo de la Armada de Chile.

Programa de Viviendas Fiscales “Rendic”. La iniciativa tiene por objeto la construcción de 32 casas para renovar las 58 de la población “Almirante Señoret” -que tienen una evaluación por debajo del estándar y sin vida útil- y que serán dadas de baja del inventario de viviendas fiscales en 2018 (MM \$581).

A continuación, **el Honorable Diputado señor Lorenzini** advirtió que el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, de la Armada, es uno de los que muestra mayor aumento en toda la Partida. Llamó su atención el alza de 5,8% -que implica más de MM \$3.500 sobre lo contemplado para 2018-, mientras que en el Ejército este Subtítulo crece MM \$13, y en la FACH disminuye MM -\$2. Observó, además, que prácticamente no hay proyectos nuevos en la rama naval, por lo que pidió información al respecto.

**El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** contestó que actualmente no se ejecutan grandes inversiones, sino que los esfuerzos están concentrados en conservar un parámetro de fuerza apropiado. Producto de ello es que los medios son más antiguos y, por ende, más caros de mantener, subrayó.

Los mayores gastos de este Subtítulo, adujo, responden a los contratos de mantención. Especificó que solamente el plan “Carenas” importa un costo de MM \$2.953 para 2019.

A su turno, **el Comandante en Jefe de la Armada de Chile (S), Vicealmirante, señor José Miguel Rivera**, informó que el dinero asignado para dicho plan solo equivale a un 86,3% de lo solicitado por la institución que representa, es decir, existe un déficit en comparación con el monto ideal.

Añadió que tanto el proyecto “Carenas” como los de reparación de aeronaves no obtienen recursos del presupuesto base, sino que del extra marco. Ello implica que los ingresos para cubrir estos requerimientos son inciertos, y deben ser solicitados y negociados cada año.

**El señor Subsecretario** planteó que un mismo programa puede variar en sus costos según la etapa de ejecución de cada año, por ejemplo, dependiendo de la cantidad de naves que incluye.

**El Honorable Diputado señor Lorenzini** juzgó que el incremento del Subtítulo 22, de un período a otro, es desmesurado y que debe haber algún otro factor que lo explique.

Sobre el particular, **el señor Comandante en Jefe de la Armada (S)** aseguró que para 2018 se aprobaron aproximadamente MM \$64.000 para este Subtítulo. No obstante, este monto fue reducido a cerca de MM \$60.000, como consecuencia de un ajuste presupuestario que se aplicó durante el año. Aseveró que el financiamiento considerado para 2019 es de continuidad, porque también ronda los MM \$64.000, como inicialmente se había previsto para el período en curso. En otras palabras, aclaró que, de no haberse producido una rebaja en 2018, la variación habría sido mínima.

**El Honorable Diputado señor Lorenzini** reconoció que la aclaración despejó sus inquietudes sobre el crecimiento de recursos, que aparentemente resultaba desproporcionado.

## **Capítulo 07**

### **Dirección General del Territorio Marítimo**

#### **Programa 01**

#### **Dirección General del Territorio Marítimo (01, 04, 05, 06)**

El Capítulo 07, Dirección General del Territorio Marítimo (DIRECTEMAR), contempla Ingresos y Gastos por una suma que asciende a M \$113.020.676.

Experimenta un aumento de un 6,5%, respecto al presupuesto vigente para el año 2018.

**La autoridad de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas** examinó los aspectos más relevantes del diseño financiero de 2019:

#### A. Proyectos de Continuidad.

i. Mayor gasto en los planes de mantenimiento de maquinarias auxiliares, de motores diésel y de reparaciones de emergencia (MM \$780).

Recalcó que la DIRECTMAR resguarda el borde costero; distintas zonas marítimas y las aguas interiores, labores que demandan costos de manera permanente.

ii. Etapa 2019 del programa de mantenimiento de unidades navales "Carenas", que considera recursos para el período intermedio de dique de 24 unidades y la adquisición de repuestos (MM \$1.244).

Puntualizó que hay naves que forman parte de la escuadra de la Armada y otras que están vinculadas propiamente a la seguridad marítima, que corresponden a la Dirección.

iii. Etapa 2 del plan "Rhin Lacustre", que implica la adquisición de 15 lanchas para patrullaje fluvial y lacustre, debido al sostenido incremento de la actividad en lagos y ríos navegables en la zona centro sur, desde San Antonio a Puerto Montt (MM \$1.807).

iv. Etapa 3 del proyecto “Fénix”, que consiste en la renovación de los dispositivos de ayuda a la navegación, cuya vida útil ha vencido (MM \$2.829).

Este plan es de suma importancia, acotó, puesto que la señalización permite prevenir accidentes en el mar.

#### B. Proyectos Nuevos.

i. Recuperación del nivel de gasto en viáticos nacionales (MM \$152); viáticos en el extranjero (MM \$52) y honorarios (MM \$25), así como del nivel de gasto en combustible y lubricante (MM \$128), toda vez que son fundamentales para las tareas que desempeña la Dirección, especialmente en el ámbito de la fiscalización y de policía marítima.

Mencionó que se intenta recobrar los montos reducidos como consecuencia del ajuste presupuestario de 2018.

ii. Mayor gasto asociado al crecimiento vegetativo del personal: trienios, asignaciones profesionales, cambios de escalafón y aumento de honorarios de Alcaldes de Mar, quienes perciben el sueldo mínimo por ejercer labores de autoridad marítima en zonas aisladas (MM \$239).

Precisó que la ley N° 20.935, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal y del subsidio familiar, incrementó el sueldo mínimo a \$276.000, a partir de enero de 2018.

iii. Primera etapa del proyecto “Gaviota”, que se traduce en la adquisición de cinco helicópteros y la construcción de un hangar, para ser utilizados en seguridad marítima. Lo anterior posibilitará a la DIRECTEMAR salvaguardar la vida humana en el mar; ejercer el rol de policía marítima; controlar el tráfico marítimo; desarrollar aeroevacuaciones médicas; apoyar la mantención de la señalización marítima, y realizar la instrucción básica de pilotaje de helicópteros (MM \$4.397).

**El señor Comandante en Jefe de la Armada (S)** manifestó que el programa “Gaviota” permitirá comprar cinco helicópteros, para reemplazar otros ocho, modelo Bell 206, de 1970. De estos últimos solo queda uno operativo, que probablemente se destinará a Valparaíso.

Connotó que estos medios cumplen dos funciones: por un lado, son empleados para el rescate marítimo en la época estival, en Coquimbo, Valparaíso y San Antonio, donde se han identificado los mayores índices de siniestralidad, y por otro, son utilizados para la instrucción básica de los pilotos.

Enseguida, **el señor Subsecretario** remarcó que la Cartera de Defensa está muy satisfecha por la próxima ejecución de este plan, que importa la adquisición de material nuevo para la Dirección. Aseveró que el Gobierno está cumpliendo con la obligación de reemplazar capacidades que no están al nivel del estándar fijado actualmente.

En otro orden de ideas, **el Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** recordó que en 2005 fallecieron 17 personas en el Lago Maihue, en la comuna de Futrono, luego de colapsar la barcaza en que se trasladaban. Expresó que se trataba de una pequeña nave que la Municipalidad de Lago Ranco había entregado en comodato a una comunidad mapuche. La tragedia se debió al exceso de pasajeros y a la ausencia de medidas de seguridad, sostuvo. Hizo presente que hoy en día opera una nueva embarcación que recibe subsidio estatal, que fue nombrada “Consuelo XVII”, en honor a las víctimas.

Celebró que el proyecto “Rhin Lacustre” comience su segunda etapa de implementación, y solicitó mayores antecedentes al respecto. Este tipo de iniciativas es fundamental para evitar nuevos accidentes, como el acontecido en la Región de Los Ríos, razonó.

**El señor Comandante en Jefe de la Armada (S)** explicó que el plan considera 15 lanchas en total, y que cada una de las tres etapas se traduce en la adquisición de cinco naves.

## **Capítulo 08**

### **Dirección de Sanidad**

#### **Programa 01**

#### **Dirección de Sanidad (01)**

El Capítulo 08, Dirección de Sanidad, contempla para el año 2019 Ingresos y Gastos por una suma que asciende a \$ 74.346.658.- miles.

Este Capítulo experimenta una disminución de -0,3%, si se le compara con el presupuesto del año 2018.

**El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** se refirió a la programación financiera diseñada para la Dirección de Sanidad de la Armada:

#### **A. Proyecto de Continuidad.**

Incorpora recursos para el funcionamiento y operación del Sistema de Salud Naval (SISAN) a lo largo del país, que

considera cuatro hospitales navales (Viña del Mar, Talcahuano, Punta Arenas y Puerto Williams); tres centrales odontológicas (Magallanes, Talcahuano y Valparaíso); tres centros de atención primaria (Valparaíso, Viña del Mar y Villa Alemana); tres policlínicos médico-dentales (Iquique, Santiago y Puerto Montt), y cinco servicios de medicina preventiva (Iquique, Santiago, Viña del Mar, Talcahuano y Punta Arenas).

#### B. Proyectos Nuevos.

i. Compra de bienes y servicios, específicamente fármacos e insumos (MM \$433).

ii. Adquisición y reposición parcial de equipamientos (MM \$1.989).

### Capítulo 09

#### Fuerza Aérea de Chile

##### Programa 01

#### Fuerza Aérea de Chile (01)

El Capítulo 09, Fuerza Aérea de Chile (FACH), consulta Ingresos y Gastos por \$ 227.271.478.- miles y por US\$76.205.- miles.

Corresponde a un aumento en moneda nacional de un 1,2%, y a una caída de -3,8% en moneda extranjera convertida a dólares, respecto al presupuesto para el año 2018.

**El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** expuso que la Fuerza Aérea y sus entidades vinculadas - Organismos de Salud de la FACH, Dirección General de Aeronáutica Civil y Servicio Aerofotogramétrico de la FACH- incrementan su presupuesto, en conjunto, en un 0,9%.

Destacó los planes más significativos considerados para esta institución:

#### A. Proyectos de Continuidad.

i. Reposición de equipos y programas informáticos que se encuentran obsoletos, en el marco de la política de ciberseguridad.

ii. Segunda etapa de la construcción de viviendas fiscales en Puerto Montt (MM \$1.258).

## B. Proyectos Nuevos.

i. Financiamiento de los estudios generales para la Base Presidente Eduardo Frei Montalva, orientados a cambiar el estándar de la infraestructura social de la Base y la reparación parcial de la infraestructura operativa de la Unidad (MM \$245).

ii. Etapa 1 del plan de mantenimiento y reparación de infraestructura operativa, que contempla recursos para la habilitación de la Base Aérea Colina, próximo centro de operaciones de los seis nuevos helicópteros multipropósito modelo UH-60M "Black Hawk" (MM \$811).

Indicó que actualmente están operando en el Grupo 10 donde existe una fuerte restricción, derivada del alto tráfico aéreo del aeropuerto Arturo Merino Benítez. Cuando se habilite la Base Aérea Colina, habrá mayor libertad, señaló.

iii. Pago del mantenimiento de las licencias Oracle, necesarias para los procesos de gestión de bases de datos, esto es, almacenamiento, procesamiento, distribución y seguridad de la información digital (MM \$161).

**El señor Subsecretario** subrayó la FACH tiene un presupuesto de continuidad, agregando que en el Subtítulo 22 se están reponiendo algunos fondos que fueron reducidos producto del ajuste concretado durante 2018, en términos similares a lo que sucede en la Armada.

A continuación, **el Honorable Senador señor Guillier** relató que en su calidad de miembro de la Comisión de Defensa Nacional tuvo la oportunidad de visitar la Base Antártica Presidente Eduardo Frei Montalva, y destacó que se trata de la única que ofrece conectividad aérea para Chile. En atención a lo anterior, se mostró absolutamente de acuerdo con la iniciativa concerniente a estas dependencias. Preguntó cuál es el cronograma estimado de avance y a cuánto alcanza la inversión total.

Acerca de este proyecto, **el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, General del Aire, señor Jorge Robles**, planteó que hace tres o cuatro años comenzaron a trabajar en el levantamiento de información.

Declaró que gracias al apoyo del señor Ministro y de los señores Subsecretarios del sector defensa, se coordinó una labor de recolección de datos con las Carteras con presencia en el territorio antártico, esto es, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Salud, y Energía. Añadió que los respectivos Secretarios de Estado viajaron a esa zona austral, a fin de conocer la realidad en terreno.

Opinó que las obras estarán concluidas en aproximadamente 12 años, ya que se trata de un trabajo profundo de modernización. Afirmó que las mejoras permitirán acatar la normativa vigente, especialmente en materia medioambiental y de energías limpias, especificando que el Protocolo de Madrid del año 1998 no está siendo cabalmente cumplido por el país debido a las falencias que se subsanarán en el futuro próximo.

Clarificó que los MM \$245 comprometidos para 2019 representan el primer paso de este importante cambio. Puso de relieve que en los próximos meses estarán disponibles los antecedentes recogidos por los Ministerios mencionados. Esto último, juzgó, es señal de una nueva actitud de parte del Estado, en el sentido de atender como un todo las necesidades de la Antártica, sin delegar únicamente en las Fuerzas Armadas esta responsabilidad.

## **Capítulo 11**

### **Organismos de Salud de la FACH**

#### **Programa 01**

#### **Organismos de Salud de la FACH (01)**

El Capítulo 11, Organismos de Salud de la Fuerza Aérea de Chile, contempla para el año 2019 un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 33.943.755.- miles.

Este Capítulo experimenta una reducción de -0,1%, en comparación con el presupuesto vigente para 2018.

En relación con los recursos programados para 2019, **el jefe de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas** mencionó lo siguiente:

#### A. Proyecto de Continuidad.

Pago de asignación de permanencia al personal (279 funcionarios), y recuperación del nivel de gasto en viáticos (MM \$102).

#### B. Proyectos Nuevos.

i. Adquisición de licencia "Farmatool" para el control de existencias de medicamentos e insumos clínicos (MM \$86).

ii. Reposición de equipamientos del Subtítulo 29 (MM \$473).

Adujo que, nuevamente, la reducción de los ingresos de operación es producto de una proyección conservadora del presupuesto, al igual que en los demás organismos de salud de las FF. AA.

## Capítulo 18

### Dirección General de Movilización Nacional

#### Programa 01

#### Dirección General de Movilización Nacional (01)

Sus Ingresos y Gastos ascienden a \$ 6.894.559.- miles.

Este presupuesto registra un crecimiento de 3,1%, en comparación con el año anterior.

**El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** revisó algunas de las iniciativas más significativas planificadas para el próximo año:

A. Proyectos de Continuidad.

Recursos para financiar el soporte administrativo del reclutamiento.

B. Proyectos Nuevos.

i. Mayor gasto para la destrucción de armas y explosivos que se encuentran en custodia (MM \$62).

Dio cuenta de las dos destrucciones de explosivos efectuadas en el año -una en Arica y la otra en Antofagasta- en tanto que una tercera se realizará dentro de poco. Esta situación, detalló, ha sido el resultado del empleo de un nuevo material, denominado plasma, por parte de la industria minera. Recalcó que afortunadamente las empresas tienen la posibilidad de abandonar estas sustancias -para que sean destruidas por el Estado-, evitando que la población se vea expuesta a un riesgo mayor. No obstante, los costos son de cargo fiscal y, por tal motivo, deben incluirse fondos para solventarlos, acotó.

ii. Etapa 2 del cambio de cableado eléctrico del Edificio Vergara (MM \$136).

Con posterioridad, **el Honorable Diputado señor Lorenzini** consultó por la convocatoria de este año para el servicio militar.

**El señor Subsecretario** precisó que recién en octubre se publicará el listado de llamados y luego hay un lapso de 30 días para la inscripción en los cantones de reclutamiento. Comunicó que para este año se diseñó una campaña novedosa, que espera sea un éxito.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Pérez Lahsen** expresó que en la Cámara de Diputados se encuentra en tramitación el proyecto de ley, que modifica el decreto ley N° 2.306, de 1978, que dicta normas sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas, en el sentido de reconocer la objeción de conciencia como causal de exclusión del cumplimiento del servicio militar, correspondiente al Boletín N° 11.879-02. De aprobarse esta proposición legislativa, el reclutamiento podría verse afectado, postuló.

Al respecto, **el señor Subsecretario** aclaró que ya existe un procedimiento de reclamo, en que una de las excepciones a futuro podría ser la objeción de conciencia. Puntualizó que en el último tiempo se ha promovido la inscripción voluntaria en el servicio militar y el objetivo es llenar todos los cupos de esta forma. Si se alcanza la meta, el supuesto de la objeción de conciencia no significará un problema, sentenció.

## Capítulo 19

### Instituto Geográfico Militar

#### Programa 01

### Instituto Geográfico Militar

Considera un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 4.506.050.- miles.

Este presupuesto tiene una variación positiva de un 1,5%, en relación con el vigente para el año 2018.

**El jefe de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas** analizó los gastos de mayor relevancia programados para el Instituto:

A. Proyecto de Continuidad.

Financiamiento de los organismos técnicos cartográficos de la defensa, que tienen la función de realizar la captura de datos del territorio nacional en el ámbito terrestre.

B. Proyectos Nuevos.

i. Contratación de tres operadores para la imprenta; un operador tipográfico; un digitador, y un encuadernador (MM \$27).

ii. Etapa 1 del programa de reposición de equipos de aire acondicionado (MM \$32).

iii. Pago de licencias de *software* específicos para las actividades del servicio, cuyo costo se compromete por períodos de tres años (MM \$46).

iv. Reposición de una prensa, que ha cumplido su vida útil y genera altos gastos de mantención (MM \$65).

## Capítulo 20

### Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile

#### Programa 01 Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile

El Capítulo 20, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), contempla Ingresos y Gastos por M \$ 6.494.794.

El presupuesto experimenta un aumento de 3,5% en contraste con el de 2018.

**El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Juan Francisco Galli,** se refirió a las iniciativas más significativas previstas para el año 2019:

A. Proyectos de Continuidad.

i. Etapa 4 del Plan de Desarrollo Quinquenal 2016-2020, que incluye financiamiento para la ejecución de 14 proyectos de continuidad (MM \$94).

ii. Recuperación del nivel de gasto en viáticos y gastos de operación, específicamente en relación con el proyecto “Cimar”, atinente a cruceros de investigación oceanográfica (MM \$88).

B. Proyecto Nuevo.

Mayor costo asociado al nuevo programa “Hosting”, cuyo objetivo es contar con un servicio de soporte de alojamiento web, que permita subsanar problemas de seguridad y proteger la disponibilidad de los sitios oficiales SNAM Chile y Hora Oficial, ante eventos catastróficos (MM \$36).

Después, **el Honorable Senador señor Galilea** juzgó que MM \$36 es un monto exiguo para resolver los conflictos de ciberseguridad del SHOA.

**El señor Subsecretario** esclareció que el plan descrito solo tiene por finalidad reforzar el *hosting* del Servicio. Manifestó que el ataque que este sufrió recientemente fue resistido y ello permitió que la hora oficial no sufriera una caída el día en que correspondía su cambio. Remarcó que, gracias a esta experiencia, se advirtieron algunas brechas de seguridad que pretenden ser corregidas con esta inversión. En consecuencia, el gasto en análisis tiene una finalidad concreta, concluyó.

## Capítulo 21

### Dirección General de Aeronáutica Civil

#### Programa 01

#### Dirección General de Aeronáutica Civil (01)

El presupuesto del Capítulo 21, Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), considera para el año 2019 Ingresos y Gastos por una cifra que alcanza los M \$ 308.575.208.

El Capítulo experimenta un incremento de un 1,5%, en comparación con el de 2018.

**El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** profundizó en la planificación financiera de la DGAC para 2019, adelantando que únicamente se prevén proyectos de continuidad:

i. Mayor costo por reconocimiento de los beneficios legales de asignación profesional, bonificación de permanencia, impondibilidad al grado efectivo, mayores sueldos y trienios (MM \$653).

ii. Mayor gasto asociado al efecto año completo del viático de faena de los últimos ocho aeropuertos incorporados por ocho meses en 2018, siendo 28 los aeropuertos que tendrán este beneficio a partir de 2019 (MM \$309).

Expresó que las dos primeras iniciativas corresponden a demandas de los funcionarios concordadas con la DIPRES.

iii. Aumento de gastos derivados de la incorporación de 164 egresados de la Escuela Técnica Aeronáutica por MM \$1.682, además del efecto año completo de los 201 egresos 2018 por MM \$1.115.

iv. Contratación de 12 funcionarios electricistas por 6 meses (MM \$105); 23 técnicos asistentes de seguridad aeroportuaria por año completo (MM \$189), y seis funcionarios inspectores gubernamentales AVSEC (*Aviation Security*) por 6 meses (MM \$80).

Sostuvo que la incorporación más significativa es la de los técnicos asistentes de seguridad aeroportuaria, toda vez que deben empezar su preparación para ejercer funciones de seguridad aeronáutica cuando entre en operación el nuevo terminal del aeropuerto, en el año 2020 o 2021.

Explicó que el personal de AVSEC cumple diversas tareas, como controlar el flujo de pasajeros, verificar que las personas pasen por el pórtico y examinar las pantallas de inspección con rayos X, entre otras. Evidentemente, agregó, algunos requieren más capacitación que otros y, por lo mismo, la DGAC está enfocada en distinguir cada una de las labores para evitar una carga financiera superior.

v. Mayor gasto por transferencia al MOP, según convenio mandato suscrito entre ambos servicios, para el pago por año completo del IVA de explotación del Aeropuerto AMB y Carriel Sur (MM \$2.096).

Seguidamente, **el Honorable Diputado señor Lorenzini** recordó que todos los años, al analizar la ejecución presupuestaria de este Servicio, llama su atención el saldo inicial de caja, compuesto por ingresos que la Dirección no está autorizada a gastar debido a la regla del equilibrio fiscal impuesta por Hacienda.

Sobre el particular, **el señor Comandante en Jefe de la FACH** destacó que se ha avanzado en esta materia, y comentó que hoy Hacienda permite que esos recursos sean invertidos en el mercado de capitales, a fin de contar con una reserva para eventuales emergencias.

Complementando lo anterior, **el señor Subsecretario** indicó que esos son los aproximadamente MM \$60.000 que figuran dentro del Subtítulo correspondiente a Adquisición de Activos No Financieros. Se trata de fondos que se mantienen como caja disponible para alguna situación de urgencia, mas no pueden gastarse, porque están sujetos a las restricciones de balance fiscal, subrayó.

## **Capítulo 22**

### **Servicio Aerofotogramétrico de la FACH**

#### **Programa 01**

### **Servicio Aerofotogramétrico de la FACH**

El Capítulo 22, Servicio Aerofotogramétrico de la FACH (SAF) considera para el año 2019 Ingresos y Gastos por \$ 2.894.567.- miles.

Experimenta un incremento de 1,3%, respecto del presupuesto del año en curso.

**La autoridad de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas** se refirió a las iniciativas previstas, que consisten solamente en proyectos de continuidad:

i. Segunda cuota de la adquisición del sensor aerotransportado, que reemplaza nueve sensores análogos obsoletos y fortalece la obtención de medidas, debido a que el SAF sólo cuenta con un sensor utilizable en casos de emergencia (MM \$250).

ii. Renovación de servidores y de equipos de doble frecuencia, GPS (MM \$79).

## **Capítulo 23**

### **Subsecretaría para las Fuerzas Armadas**

#### **Programa 01**

### **Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (01, 02)**

El Capítulo 23, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, considera para el año 2019 Ingresos y Gastos por \$ 13.271.613.- miles.

El presupuesto en moneda nacional de este Capítulo decrece en -11,7%.

**El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** resaltó los elementos de mayor influencia en la programación prevista para 2019:

A. Proyectos de Continuidad.

i. Recursos para solventar la operación normal de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, organismo encargado de apoyar al Ministerio de Defensa Nacional en materias relacionadas con la gestión de los asuntos y procesos administrativos y financieros de la propia Cartera, y de las FF. AA.

ii. Financiamiento de funcionarios, que incluye la continuidad de 21 profesionales para el Área de Concesiones Marítimas y Acuícolas (MM \$ 9.558).

Señaló que se trata de personal que trabaja a honorarios, cuya tarea es acelerar la tramitación de las concesiones.

iii. Rebaja de gastos, por una vez, equivalentes a MM -\$1.912, asociados a la ley N° 21.021, que proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar.

En el presupuesto del año 2018, relató, se consideraron fondos para una compensación única a 140 beneficiarios. Pese a ello, el pago no pudo ejecutarse debido al retraso en la elaboración del reglamento complementario de la ley. Para 2019, por lo mismo, no se contemplan los fondos; con todo, la DIPRES suplementará los recursos necesarios a medida que se vaya haciendo efectivo el registro de afectados para el otorgamiento de la indemnización.

Afirmó que el reglamento está en tramitación ante la Contraloría General de la República y que una vez aprobado comenzará a pagarse el resarcimiento a una parte de los beneficiarios durante noviembre y diciembre de 2018. El otro segmento quedará pendiente para el próximo año, y la Dirección de Presupuestos, según explicó, transferirá el dinero correspondiente.

Arguyó que este es el factor que explica la rebaja presupuestaria de la Subsecretaría para 2019.

- - -

**A solicitud del Presidente de la Subcomisión, el señor Subsecretario se comprometió a informar el momento en que se ejecute este gasto.**

- - -

iv. Pago de asignaciones al personal, que incluye el pago de 104.952 beneficios a 181 personas (trienios, bienios, sueldos superiores, bonificación de permanencia, asignación profesional, etcétera).

#### B. Proyecto Nuevo.

Mejoramiento de espacios de higiene y medioambientales (MM \$29).

En lo que atañe a las víctimas de minas antipersonal, **el Honorable Senador señor Guillier** expresó que como integrante de la Comisión de Defensa Nacional participó en la discusión del proyecto que dio origen a la citada ley N° 21.021. Se detectaron algunos casos muy dramáticos, de personas que habían perdido alguna extremidad o algún sentido, y que se encontraban en circunstancias muy precarias, reflexionó.

**El señor Subsecretario** reconoció que la plena aplicación de la ley hará efectiva la responsabilidad del Estado por haber utilizado minas como mecanismo para la defensa, por medio de una reparación económica -que dependerá del grado de daño producido- y demás prestaciones en favor de los afectados.

Observó que la indemnización es compatible con otro tipo de beneficio estatal derivado, por ejemplo, de la situación socioeconómica de la víctima.

## Capítulo 24

### Subsecretaría de Defensa

#### Programa 01

#### Subsecretaría de Defensa (01, 02)

El Capítulo 24, Subsecretaría de Defensa, contempla para 2019 Ingresos y Gastos por M\$ 4.623.883.

El presupuesto en moneda nacional de este Capítulo crece un 3,5%, comparado con el del año 2018.

**El Subsecretario de Defensa, señor Cristián de la Maza**, revisó los principales aspectos concernientes al financiamiento contemplado para 2019:

#### A. Proyecto de Continuidad.

Apoyo técnico y de coordinación de las relaciones internacionales en el ámbito de la defensa, además de la evaluación de iniciativas, desarrollo tecnológico y planificación.

#### B. Proyectos Nuevos.

i. Incremento de 12 cargos profesionales -considerando el traspaso de una persona que se desempeña a honorarios a contrata-, principalmente para la evaluación y seguimiento de iniciativas de inversión de la actual LRC, auditorías y planificación (MM \$146).

- Adquisición e instalación de un ascensor en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, para dar cumplimiento a lo prescrito en la ley N° 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad (MM \$36).

- Compra de *firewall*, para renovar el sistema de seguridad digital y proteger así información sensible (MM\$ 74).

### Capítulo 25

#### Estado Mayor Conjunto

##### Programa 01

#### Estado Mayor Conjunto (01)

El Capítulo 25, Estado Mayor Conjunto (EMCO) considera para el año 2019 Ingresos y Gastos por \$ 13.687.903.- miles y de US\$ 9.631.- miles.

El presupuesto en moneda nacional de este Capítulo registra una variación negativa de -6,1%, y el de moneda extranjera convertida a dólares sufre una rebaja de -28,6%, comparado con el vigente para el año 2018.

**El Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de Aviación, señor Arturo Merino**, explicó los elementos más relevantes contemplados por la planificación financiera de 2019, que solo incluye proyectos de continuidad

i. El Programa de Desminado considera M \$4.758.702, para alcanzar la meta de eliminar el 100% de las minas antipersonales en 2020.

Adujo que en 2019 los recursos permitirán cubrir un 98 % de la meta, principalmente mediante la eliminación de minas en las islas del sur, Isla Nueva y Picton, con el apoyo de POMTA -Partida de Operaciones de Minas Terrestres de la Armada- y del Ejército.

ii. El Fondo para Misiones de Paz contempla M \$6.462.409, para la participación de contingentes de las Fuerzas Armadas en las siguientes operaciones: Fuerza Combinada Chile-Argentina Cruz del Sur, ONU, Bosnia, Chipre, India-Pakistán, Medio Oriente, Brasil, Argentina y funcionamiento del Centro Conjunto para Operaciones de Paz (CECOPAC).

iii. El Programa Antártico comprende M \$5.277.344 -que son transferidos a cada una de las instituciones de las FF. AA.-, para fortalecer sus actividades en el Continente Blanco, y cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Antártico Nacional.

Detalló que los fondos están orientados principalmente al mantenimiento de las bases de las instituciones armadas -incluido el traslado estratégico que se materializa durante todo el año para que puedan operar-, como también la operación Glaciar Unión.

El EMCO, expuso, actúa básicamente como intermediario, puesto que estos fondos se traspasan a las ramas castrenses.

**El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** aclaró que las ramas castrenses tienen considerado el financiamiento para sus operaciones antárticas dentro de sus respectivos presupuestos. Los MM \$5.000 del EMCO son transferidos a ellas para suplementar ese gasto, afirmó.

A su turno, **el señor Subsecretario de Defensa** puntualizó que los operadores antárticos son solamente tres, esto es, el Ejército, la Armada y la FACH. Los recursos que requiere cada una de las instituciones, para una labor determinada, se les traspasan a ellas.

Finalmente, **el señor Jefe del Estado Mayor Conjunto** recalcó que dentro de las actividades más relevantes se encuentran aquellas desarrolladas en el Glaciar Unión, ubicado en las cercanías del círculo polar, donde además participan científicos del Instituto Antártico Chileno.

iv. Mayor gasto del Programa de Desminado 2019 (MM \$454).

v. Versión 2019 del Ejercicio Conjunto Cruz del Sur, el cual se realizará en Argentina (MM \$ 573).

- - -

Finalizada la exposición, los Honorables señores Senadores y Diputados integrantes de la Subcomisión formularon preguntas generales concernientes a la Partida en estudio.

**El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** hizo presente que el presupuesto está calculado sobre la base de un valor del dólar a \$650. Debe haber algunos Capítulos, razonó, en que las compras hechas en moneda extranjera influyen de manera importante. Preguntó cuál era el precio de la divisa estadounidense cuando se presentó el proyecto para el año 2018.

Al efecto, **el señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** apuntó que aquellos Capítulos que importan gastos en otros países y, por lo tanto, obligaciones en moneda extranjera, ya tienen asignado un financiamiento en dólares.

Sostuvo que en el campo de las capacidades estratégicas, las iniciativas de inversión o de mantenimiento del potencial bélico son cubiertas, por regla general, con fondos provenientes de la Ley Reservada del Cobre, es decir, con recursos ajenos a la Ley de Presupuestos.

La infraestructura asociada al material de guerra sí puede estar comprendida dentro de los planes solventados con la ley de presupuestos, pero al tratarse de proyectos de construcción, los costos se expresan en pesos chilenos, explicó.

En síntesis, el tipo de cambio resulta irrelevante para efectos del análisis de los fondos destinados a la defensa en la Ley de Presupuestos del Sector Público, concluyó.

Posteriormente, **el Honorable Diputado señor Lorenzini** solicitó información acerca del trabajo de las FF. AA. en la Antártica y los desafíos que se advierten a futuro.

**El señor Ministro de Defensa Nacional** remarcó que las organizaciones castrenses son las principales operadoras de esta zona que integra los intereses territoriales de Chile; todas las actividades que se efectúan allí son producto de la presencia del Ejército, de la Armada y de la FACH, apuntó.

Indicó que el país enfrenta el reto de mantener las bases funcionando en buenas condiciones. Comentó que la Base Presidente Eduardo Frei Montalva y la Villa Las Estrellas serán remodeladas y modernizadas profundamente, por primera vez, luego de varios años de soluciones superficiales. Esto resulta primordial, sentenció, ya que la Isla San Jorge es el punto de entrada al Continente Blanco.

Además, dijo, Chile cuenta hoy con la Estación Polar Científica Conjunta Glaciar Unión, que es una de las instalaciones más cercanas al Polo Sur. Estas dependencias fueron inauguradas en 2014 por el Presidente Sebastián Piñera y constituyen un punto de desarrollo científico y de investigación de suma trascendencia, destacó.

Relató que cuando ocurre algún accidente en la zona -situación bastante frecuente-, son las instituciones militares las que deben acudir al rescate, lo que se traduce en desembolsos económicos y en riesgos para la salud y la vida del personal.

Señaló que el buque antártico está en plena construcción -con un costo superior a los MM US\$ 200- que significará un salto tecnológico de grandes proporciones para el país. Las inversiones en las FF. AA., planteó, se caracterizan por necesitar períodos extensos para su concreción, de manera que pocas veces el Gobierno que otorga los recursos es el que tiene la oportunidad de inaugurar las obras o estrenar los medios. A modo ilustrativo, mencionó que el diseño original del buque antártico data del período anterior del Presidente Piñera; la decisión de construirlo fue tomada por la Presidenta Michelle Bachelet en su primera gestión; la actual Administración deberá financiarlo, y probablemente durante el próximo Gobierno recién podrá inaugurarse la nave. Lo anterior, postuló, da cuenta de que la defensa debe ser tratada siempre, más allá de todas las diferencias, como una política de Estado, a fin de resguardar el enorme capital que Chile posee en este ámbito.

En otro orden de ideas, **el Honorable Senador señor Galilea y el Honorable Diputado señor Lorenzini** preguntaron por los fondos destinados a ciberseguridad, aspecto que actualmente es central en la defensa.

**El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** contestó que la ciberseguridad, en general, está a cargo de un Comité Interministerial sobre Ciberseguridad, del cual el Subsecretario del Interior actúa como Presidente y el Subsecretario de Defensa como Secretario Ejecutivo. Agregó que la ciberdefensa es el área que compete de manera exclusiva a la Cartera que representa.

A su turno, **el señor Subsecretario de Defensa** manifestó que el tema forma parte de los proyectos de cada una de las ramas castrenses. Resalto que, por un lado, la Ley Reservada del Cobre cubre algunos de los requerimientos de la ciberdefensa, costeados por la adquisición de simuladores, equipos forenses y laboratorios. Por otro, los Subtítulos 21 y 22, correspondientes a los distintos Capítulos, consideran

dentro de sus gastos la capacitación de la dotación en relación con las amenazas informáticas.

Los ataques digitales constituyen una nueva dimensión de la guerra, afirmó, y es por tal motivo que las Fuerzas Armadas invierten en la preparación de este escenario.

**El Honorable Diputado señor Lorenzini** consultó si existe coordinación entre los Ministerios de Defensa Nacional y de Interior y Seguridad Pública.

Acerca de la duda esbozada por Su Señoría, **el señor Subsecretario de Defensa** contestó que, de acuerdo a un esquema de gobernanza provisoria, existirá un Coordinador Nacional de Ciberseguridad, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Preciso que este deberá organizar los CSIRT (*Computer Security Incident Responde Team*) o Centros de Respuesta ante Incidentes Informáticos, que se han definido en torno a tres grandes áreas, esto es, defensa, sector público e infraestructura crítica de sectores estratégicos, cada uno de los cuales estará a cargo de los Ministerios de Defensa Nacional, del Interior y de Seguridad Pública, y de Economía, Fomento y Turismo, respectivamente.

Adujo que a lo anterior se suma el importante aporte que entrega el sistema de inteligencia, que posibilita la prevención de algunos ataques.

**El Honorable Senador señor Galilea** juzgó que sería menester detallar los esfuerzos en materia de ciberdefensa, toda vez que un atentado informático puede impedir a cualquier medio militar operar adecuadamente. En su opinión, debería existir una unidad especializada dentro de cada una de las ramas de las FF .AA.

Pidió también antecedentes sobre los convenios internacionales celebrados en la materia.

En lo que atañe a las inquietudes del Honorable Senador señor Galilea, **la máxima autoridad del Ministerio de Defensa Nacional** puntualizó que nadie sabe cuándo ni contra quién será la próxima guerra, pero sí existe certeza en cuanto a que uno de sus principales componentes serán las ofensivas digitales.

Las organizaciones militares, sostuvo, hace años que se están preparando para enfrentar los desafíos que impone esta nueva realidad. Además, han respondido apropiadamente ante los incidentes tecnológicos acontecidos. Recalcó que hay recursos para desarrollar múltiples programas en ese sentido, que no se presentan de manera pormenorizada para evitar la vulneración de la seguridad nacional. Aseveró que estos planes están incorporados en los diferentes Capítulos de cada una de las instituciones.

En lo tocante a la relación con otros países, puso de relieve que Chile ha suscrito declaraciones conjuntas de cooperación en ciberdefensa con Estados Unidos, Brasil, y con varios otros Estados, a fin de aprovechar la experiencia internacional que existe sobre seguridad informática y capacitar de mejor forma a la dotación nacional.

El país será sede, en dos años más, de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas y eso implica que el país ejercerá la Presidencia y la Secretaría General hasta ese momento, relevó. Argumentó que este contexto favorece la colaboración a nivel internacional en lo concerniente a las amenazas tecnológicas.

La protección cibernética, apuntó, es un campo en que las Fuerzas Armadas están más adelantadas que otros sectores nacionales, por lo que se está intentando compartir conocimientos con estos últimos. Además, desde el Gobierno se está haciendo un profundo trabajo de organización para enfrentar estos desafíos en los rubros más sensibles.

A continuación, **el señor Subsecretario de Defensa** aseguró que la prevención de ataques depende, en gran medida, de la cultura o “higiene digital”, más que del equipamiento o la capacitación. Explicó que, por ejemplo, deben erradicarse hábitos como el uso erróneo de teléfonos celulares, el empleo de *pendrives* infectados y la mala utilización de internet, entre otras. Adicionó que el aprendizaje de este tipo de conductas determina en un 80% el éxito de la seguridad informática.

Remarcó que el ciberespacio no tiene fronteras y, por ende, las agresiones pueden provenir de cualquier país, afectando la infraestructura crítica nacional. Indicó que se ha progresado en colaboración internacional y en el desarrollo de la inteligencia en este ámbito, con el objeto de facilitar el intercambio de información para evitar, en lo posible, eventuales ofensivas, o al menos mitigar rápidamente los daños producidos.

Igualmente, calificó a la disuasión como otro factor determinante en el combate de las amenazas tecnológicas, destacando que la sanción efectiva de acciones que atentan contra la seguridad cibernética desincentiva su comisión.

Desde la perspectiva financiera, comentó que la ciberdefensa está presente en distintos ítems referidos a la formación de la dotación y a parte de su equipamiento, y que se están impulsando proyectos especiales con cargo a la Ley Reservada del Cobre.

Tomando en consideración que prácticamente todos los medios militares son de origen extranjero, **el Honorable Senador señor Galilea** preguntó si los contratos de adquisición incluyen capacitación para su uso; un compromiso de parte del proveedor de testear posibles peligros digitales, y visitas del personal chileno para evaluar esta posibilidad.

**El señor Subsecretario de Defensa** respondió que en el caso de materiales más antiguos las compras no tenían asociada esa clase de información, por lo que ha sido necesario analizar sus vulnerabilidades posteriormente. Aclaró que los equipos con más años, por el tipo de tecnología que utilizan, tienen menor riesgo de sufrir un daño cibernético. Declaró que, en tanto, los dispositivos más nuevos, que dependen del trabajo en redes, incluso si no están conectados a internet, están expuestos a mayores probabilidades de ataque. En atención a lo anterior, las adquisiciones recientes sí implican medidas como las señaladas por Su Señoría, para conocer de antemano sus debilidades, relató.

Por su parte, **el Ministro de Defensa Nacional, señor Alberto Espina**, expresó que en la reciente Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas tuvo la posibilidad de conversar con autoridades del rubro de otros países -como EE. UU. y Canadá-, y con varios expertos en ciberdefensa, existiendo consenso en cuanto a que el primer problema que deben combatir los Estados es de corte cultural. Los malos hábitos tecnológicos, como el uso del mail institucional en el celular personal o el empleo de pendrives con algún virus, pueden echar por tierra todas las inversiones realizadas en equipamiento, razonó.

En la Cartera que dirige, informó, se dictó un instructivo ministerial, en virtud del cual se están implementando rigurosas medidas de seguridad para evitar la utilización de cualquier elemento que pueda contaminar los sistemas de la Secretaría de Estado. Planteó que el Ministerio está inmerso en un proceso de formación bastante intenso.

Subrayó que el conflicto de los riesgos informáticos se debe combatir en tres fases: una cultural, otra de capacitación y una tercera de inversión en equipamiento. Las instituciones militares, resaltó, están preparadas en todos estos frentes y pueden desarrollar una apropiada ciberdefensa. Siendo un problema dinámico, que cambia frecuentemente, constituye un foco de preocupación permanente del Ministerio que lidera.

Sobre la polivalencia de los medios bélicos, **el Honorable Senador señor Galilea** consultó si existen planes para adquirir materiales -como dispositivos para almacenar agua en helicópteros o para adecuar aviones Hércules- que contribuyan al combate de los incendios, que cada cierto tiempo ocasionan enormes perjuicios a la población.

**El Comandante en Jefe de la FACH** precisó que las acciones de la Fuerza Aérea han estado centradas en prevenir siniestros. Mencionó que durante la última época estival hubo un intenso trabajo con CONAF, en que la institución que dirige operó diferentes sistemas aéreos para minimizar el peligro de avance de las llamas. A su parecer, esta participación tuvo bastante éxito, ya que permitió mantener la información actualizada y dirigir el combate de incendios hacia los lugares y en el momento apropiado. Gracias a las cámaras y sensores de su organización, ahondó, fue posible prever en qué sectores se expandiría el fuego durante la noche, y reforzar la actividad en esos focos a primera hora del día siguiente.

Manifestó que la FACH no tiene las capacidades para asumir la misión de apagar los incendios. Con todo, igualmente hizo un esfuerzo y hay dos helicópteros habilitados para combatir las llamas, agregó. Clarificó que no está contemplado el empleo de los aviones C-130, puesto que no son los que presentan las mejores condiciones para estas funciones y, además, en los meses de verano están destinados a llevar cargamento hacia la Antártica y a la zona Norte.

**El Honorable Diputado señor Lorenzini** advirtió que los expertos en esta materia ya anticiparon que el próximo período estival será aún más peligroso que aquel en que se produjeron los mega incendios que afectaron a la zona centro-sur del país. Obviamente el énfasis debe estar puesto en evitar la producción de los siniestros, reflexionó. Para ello, afirmó, es fundamental conferir recursos suficientes a CONAF.

En lo atinente a este tema, **el señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** aseveró que es esencial hacer una distinción de las etapas de prevención y respuesta, y esa será una de las claves del proyecto de ley que establece el sistema nacional de emergencia y protección civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil, correspondiente al Boletín N° 7.550-06.

Adujo que las FF. AA. cumplen un rol destacado en la prevención y en la alerta temprana. Si las instituciones militares llegan cuando el incendio está comenzando aumentan bastante las posibilidades de combate exitoso. Sin embargo, si el fuego ya se propagó, las ramas armadas igualmente concurren con sus capacidades a enfrentar las llamas. A modo de ejemplo, recalcó que la aeronave que dirigió al avión Supertanker, en el contexto de los incendios en la Región de Maule, era de la FACH.

Finalmente, **el Honorable Senador señor Guillier** realizó algunas consideraciones acerca de las próximas reformas que eventualmente experimentará el sector defensa.

Recalcó que una de ellas se refiere a las adecuaciones al sistema previsional de las Fuerzas Armadas, el cual genera costos altísimos para el Fisco. Apuntó que ya hay conversaciones en el Gobierno para extender la carrera militar, sin que eso implique la pérdida de beneficios para sus miembros. Puso de relieve que dadas las particulares características de la profesión castrense, entiende que haya un esquema de pensiones diferenciado del resto. No obstante, opinó que no existe justificación para que funcionarios civiles estén afiliados a un sistema especial, sin cumplir con las mismas exigencias que cualquier trabajador.

El otro cambio que debería aproximarse, estimó, es la modernización de la carrera militar y el establecimiento de condiciones que impidan el retiro temprano de personal extraordinariamente capacitado.

**El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** reconoció que la actualización de la carrera militar integra el programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, y que hay un compromiso para avanzar en esa materia. Comunicó que se está trabajando intensamente en ello junto a los Directores de Personal de las instituciones, e informó que las enmiendas al sistema estarán enfocadas a retener en las organizaciones a una dotación muy bien formada y valiosa para el país, cuidando la sostenibilidad financiera de la carrera, desde el ingreso a las Escuelas correspondientes hasta la muerte de sus integrantes. Anunció que antes del término de 2018 debería estar presentado un proyecto de ley con esta finalidad.

- - -

**A solicitud del Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock, el señor Presidente anunció que la parte final de la sesión sería declarada secreta.**

- - -

**Antes, el señor Presidente de la Subcomisión propuso realizar una sola votación de la Partida en estudio.**

**- Puesta en votación, la Subcomisión aprobó la Partida y cada uno de sus Capítulos, Programas y Glosas, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Galilea y Guillier, y Honorables Diputados señores Lorenzini, Pérez Lahsen y Von Mühlenbrock.**

o o o

**En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, propone aprobar la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, en lo concerniente a sus Ingresos, Gastos y Glosas, sin enmiendas.**

o o o

Acordado en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2018, con la asistencia del Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente); de los Honorables Senadores señores Rodrigo Galilea Vial y Alejandro Guillier Álvarez, y de los Honorables Diputados señores Leopoldo Pérez Lahsen y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Sala de la Subcomisión, a 30 de octubre de 2018.

**Milena Karelovic Ríos**  
**Secretaria de la Subcomisión**